se hace público que, en este Consejo, el día 20 de febrero de 2012, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía» (UAGA). Con fecha 20 de febrero de 2012 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 24 de febrero de 2012.

La modificación afecta a arts. 8, 12, 17, 20, 21, 23 a 27, y 37 a 39.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 27.10.2011, figuran Miguel López Sierra (Secretario General de UAGA), Eduardo López Vargas (Secretario de Organización de UAGA).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 27 de febrero de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se notifica acto administrativo de rechazo de la solicitud de depósito de los estatutos de la asociación profesional de trabajo autónomo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio de la organización facilitado por los interesados, de la carta que declara concluso el procedimiento de depósito de los estatutos por desistimiento del expediente que se cita a continuación:

Expediente administrativo: Solicitud de depósito de los estatutos de la organización «Asociación Granadina de Guías de Turismo», código tramitación núm. 632.

Fecha de entrada del expediente: 29 de septiembre de 2011.

Nombre y apellidos de los fundadores: Doña María Belén Castillo Díaz; doña Teresa Gutiérrez Guerrero, don Giorgios Raptis y don Francisco Blanco Muñoz.

Causas del rechazo: no haber acreditado la condición de trabajadores autónomos de las personas fundadoras y haberse detectado anomalías en los estatutos aportados (no haber concretado la especialidad subjetiva conforme al art. 10.1.b) del Decreto 362/2009, de 27 de octubre; así como no contener todos los requisitos que se exigen en el art. 7 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, los cuales se detallan en la documentación obrante en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales).

El texto integro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados (fundadores o representantes de la organización) en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en C/ República Argentina, 25 (CP 41010), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

contra esta decisión se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en el plazo indicado en el art. 117 de la Ley 30/1992 o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 2011/2011/S/CA/452. Núm. de Acta: I112009000033737. Interesado: Aspera Gordillo, Manuel.

NIF: 31339633V.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el Orden Social

Fecha: 27.1.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la Provincia de

Cádiz

Cádiz, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/PCA/00106/2007 (fecha solicitud: 11.9.2007). Entidad: José Antonio Muñoz Amaya.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 23.1.2012.